

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Edison, nº 4
28006 Madrid

Madrid, 16 de diciembre de 2015

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. ("Quabit" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante enviado el pasado 20 de Octubre de 2015 en relación con la puesta en marcha por decimotercera vez la operativa de Línea de Capital (Equity Line) de conformidad con lo acordado con GEM Capital SAS y GEM Global Yield Fund LLC SCS (en adelante, **GEM GYF**), en virtud de contrato suscrito con ambas entidades el pasado día 21 de mayo de 2013 (en adelante, **Contrato de Línea de Capital**), que fue debidamente comunicado al mercado a través de la publicación de Hecho Relevante de fecha 22 de mayo de 2013 y resultó cedido en el mes de julio de 2015 a favor de GEM Capital Investments, S.à.R.L (en adelante, **GEM**), la Sociedad comunica que en fecha de hoy su Consejo de Administración ha procedido a adoptar el acuerdo por el que se ejecuta el aumento de capital correspondiente a la decimotercera Notificación de Suscripción enviada por GEM el pasado día 28 de septiembre de 2015, por un número total de de 19.487.180 acciones ordinarias y a la subsiguiente Notificación de Cierre por la que GEM se comprometía a suscribir un total de 19.487.180 acciones ordinarias, por un importe de 1.543.384,66.- Euros.

Conforme a dicho acuerdo de aumento de capital, éste se aumenta en la cuantía de 1.543.384,66.- Euros, correspondiendo 194.871,80.- Euros a capital social y 1.348.512,86 - Euros a prima de emisión, mediante la emisión y puesta en circulación por la Sociedad de 19.487.180 nuevas acciones ordinarias de Quabit a suscribir por GEM de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 0,0692 Euros por acción, tras el oportuno redondeo.

Durante las próximas semanas, la Sociedad obtendrá el preceptivo informe del experto independiente y cumplimentará los demás trámites que resulten necesarios para llevar a efecto el aumento de capital social, de lo que se dará cuenta debidamente mediante el oportuno Hecho Relevante.

El Secretario del Consejo de Administración
Miguel Ángel Melero Bowen